

Manizales, 24 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

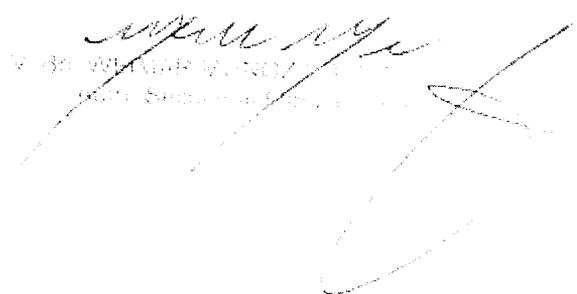
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **CONTRATACION DE UN GUARDABOSQUES PARA EL MANEJO DE VIVEROS Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA CONDUCCIÓN BOCATOMA Y LAS MICROCUENCAS EL ROSARIO Y EL PALO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.** Con un presupuesto oficial de: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 9.326.666) M/CTE** con **GERMAN ALBEIRO GIRALDO MONTOYA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Andrés G.

Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.